

Lista de los individuos que segun la ley les corresponde entrar en suerte para el sorteo que sea de verificación para la eleccion de los sujetos que han de componer la Junta Municipal para el año presente de 1883 ó 84. La cual se acuerda á la vez se ponga al público en los sitios de costumbre y por el tiempo que la ley profija.

En estos terminos quedo concluida la sesion que se celebró firmandola los concurrentes certifico. —

Antonio Guillamon

Pedro Morera

Leopoldo de la Cruz
Francisco Guzman

José Gómez

José Vargas

Diligencia: La pongo yo el Secretario para acreditar por ella como en este día no se ha podido tomar acuerdo por no haberse reunido numero suficiente de concejales.

Y para que conste la firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, certifico —

N.º 1

Antonio Guillamon

José Vargas

Senon ordinaria)

de 8 de Agosto } En la villa de Tricote á cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos los S.ºs. del Ayuntamiento que al margen se expresan en las sala consistoriales de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillamon Benegas, abierta la sesion se leyó la anterior que fué aprobada.

Enseguida se acordó cumplimentar cuanto tuviere pendiente de despacho, respecto al municipio.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador, la relacion de deudores alposito, quedando el Sr. Alcalde encargado de este cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que

